




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6026

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: 7 ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.		R.F.C.: SEM980701STA
NOMBRE COMERCIAL: 7-ELEVEN RUINAS TULUM		CLAVE CATASTRAL: 903002002001001-
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: AV. RUINAS TAMUL MZ 1 LT 1 ESQ. YALKU, TULUM RUINAS Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 20/09/2019	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 182 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 11516	EXPIRA: 31/12/2020	

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6026

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: 7 ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.		R.F.C.: SEM980701STA
NOMBRE COMERCIAL: 7-ELEVEN RUINAS TULUM		CLAVE CATASTRAL: 903002002001001-
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: AV. RUINAS TAMUL MZ 1 LT 1 ESQ. YALKU, TULUM RUINAS Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 20/09/2019	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 182 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 11516	EXPIRA: 31/12/2020	

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE